MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5– Bº Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py Nº 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/23 CONVOCADA PARA LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES (ID N° 423567), CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.

Juan E. O´Leary, 09 de mayo de 2023 .-

VISTO: El Memorándum de fecha 08/05/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) en la que solicita resolución por la que se declara desierto el llamado a Contratación Directa N° 03/23 convocado para la ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES (ID Nº 423567), el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: El Inc. b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;"*

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O´LEARY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°.- **DECLARAR DESIERTO** la Contratación Directa N° 03/23 convocado a través de la Resolución I.M. para la ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES (ID N° 423567), por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente Resolución.-

Art. 2°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad la coordinación de todos los procedimientos administrativos y legales necesarios con relación a lo dispuesto en esta Resolución.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Abg. EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General

Sr. EVERALDO ACOSTA SILVA
Intendente Municipal